



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002538-02, PE/002541-02 y PE/002559-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 317, de 2 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002473, PE/002474, PE/002477, PE/002479, PE/002481 a PE/002489, PE/002491, PE/002495 a PE/002502, PE/002505 a PE/002507, PE/002510, PE/002517, PE/002518, PE/002521 a PE/002538, PE/002540 a PE/002552, PE/002554 a PE/002598, PE/002603 a PE/002606, PE/002608 a PE/002612, PE/002627, PE/002633, PE/002637 a PE/002640 y PE/002646.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
002538	En qué áreas de salud se han desarrollado programas de asistencia psiquiátrica infantojuvenil en los últimos cuatro años.
002541	Número de unidades de atención a la salud mental infantojuvenil que han existido en cada uno de los últimos cinco años en las provincias de Castilla y León, y sobre el número de hospitales de día y de unidades de hospitalización infantojuvenil que se han creado en ese mismo periodo.
002559	Programas y protocolos de prevención primaria y secundaria de trastornos mentales, tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada, dirigidos a la prevención de trastornos de salud mental en la población infantojuvenil que están actualmente en vigor.



Contestación a las preguntas escritas PE/1102538, PE/1102541 y PE/1102559, formuladas por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D^a. Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Puente Alcaraz y D^a Yolanda Sacristán Ródriguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a unidades de atención y programas y protocolos para atención a trastornos mentales en la población infantojuvenil en Castilla y León.

En contestación a la pregunta formulada se informa que la Red de Asistencia psiquiátrica y Salud Mental en Castilla y León dispone de las siguientes unidades de Atención a la salud infantojuvenil: once equipos de Salud mental (EMS) Infantojuveniles, uno por cada área de salud; cuatro Hospitales de Día Psiquiátricos Infantojuveniles que dan servicio a toda la comunidad; una Unidad de Referencia Regional de Hospitalización Psiquiátrica Infantojuvenil situada en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid para menores de 18 años; y una Unidad de Referencia Regional para Trastornos de la Conducta Alimentaria (URTA) situada el Hospital de Burgos.

Los Equipos de Salud Mental Infantojuveniles (ESMIJ), se constituyen como el dispositivo asistencial vertebrador en la asistencia en la asistencia y salud mental de la población menor de 18 años. Son servicios especializados y multidisciplinares en régimen ambulatorio, en los que intervienen diferentes categorías profesionales; Psiquiatría, Psicología Clínica, Enfermería especializada en salud mental y trabajo social, principalmente: Los Equipos de Salud Mental Infantojuveniles están presentes en cada una de las once áreas de salud de la comunidad con autonomía para determinar su organización funcional.

Asimismo, la consolidación de los Hospitales de Día Infantojuveniles en la comunidad, con la creación de tres dispositivos en esta legislatura en Salamanca, León y Burgos, permite ofrecer una asistencia más intensiva en aquellos menores que requieren mayor seguimiento, además, pueden beneficiarse de programas concretos, principalmente mediante grupos de iguales. En estos dispositivos, a los profesionales citados anteriormente se les une también la categoría de Terapeuta Ocupacional, adaptando la atención de una manera más ágil a las demandas y necesidades concretas de la población según sus características de salud y sociodemográficas.

También se iniciado un nuevo proyecto pionero de implantación de hospitalización psiquiátrica Infanto-juvenil a domicilio en Valladolid, que podría reducir los ingresos en más de un 40 %, y que en la medida que alcance estos resultados, extenderemos progresivamente a otras áreas de salud. Su inicio está previsto en este semestre.

Se están realizando las actuaciones oportunas para ampliar las Unidades de Hospitalización Psiquiátrica Infanto-juvenil que se sumarán a la Unidad de Referencia Regional del Hospital Clínico Universitario de Valladolid:

- En Burgos, la Unidad de hospitalización Infanto-juvenil que tiene prevista su entrada en funcionamiento en el segundo semestre 2024.
- La puesta en marcha de dos nuevas unidades de hospitalización Infanto-juvenil de referencia regional, a lo largo de 2025: una en Salamanca, que será para adicciones y enfermedad mental, y la segunda, en León, para discapacidad intelectual y enfermedad mental.



Debido al carácter dinámico de la sociedad y de los momentos concretos a los que la población Infantojuvenil ha de enfrentarse, los programas ofertados son dinámicos y flexibles y su mantenimiento en el tiempo están fijados por la consecución de objetivos. En cualquier caso, hay unos programas básicos consolidados, ofertados en todas las Áreas de Salud, existentes durante los últimos cuatro años:

- Programa de coordinación con el Servicio de Educación de Atención al alumnado con Alteraciones Conductuales.
- Pacientes TDAH.
- Programa Red de enlace (inicio del programa en 2023).

A estos programas se les unen otros en función de las patologías, incidencia y necesidades específicas de los propios pacientes a los que se adapta la intervención de forma individualizada.

- Programa de Trastorno de la Conducta Alimentara.
- Programa específico de Intervención ante conductas suicidas.
- Programa de primeros brotes psicóticos.
- Programa de atención a menores TEA.
- Programa de Absentismo escolar,
- Escuela de Padres.
- Programas de relajación para la ansiedad.
- Programa de Salud mental y Protección de la infancia.
- Programa de acompañamiento a menores con diversidad de identidad de género.

Para el desarrollo de dichos programas asistenciales sanitarios se trabaja conjuntamente y de manera coordinada con otros sistemas, especialmente de Servicios Sociales y de Educación, que hace posible una atención integral de la persona y que potencie su recuperación e integración funcional en la sociedad.

Por otra parte, en la Cartera de Servicios de Atención Primaria publicada en 2019, disponible en el portal de salud de Castilla y León, se describen las actividades de prevención y Promoción de hábitos y estilos de vida saludable de las personas, que incluyen los aspectos relacionados con la salud mental:

<https://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/catalogo-prestaciones/cartera-servicios/cartera-servicios-atencion-primaria.ficheros/1522344-cartera%20de%20servicios%202019.pdf>

Además, la Cartera de Servicios de Atención Primaria, en su actualización de 2019, incluyó el Servicio de Detección precoz y abordaje integral de víctimas de maltrato intrafamiliar en la infancia y adolescencia, en el que se integra la valoración que se realiza ante la sospecha o confirmación de un caso de maltrato y el plan de intervención.



Desde 2022, se está dando un impulso a los Servicios de Atención Comunitaria de Cartera donde se incluye transversalmente la promoción de los buenos tratos y la corresponsabilidad de los cuidados en actividades grupales organizadas en los centros de salud, y dentro del servicio de Educación para la salud en centros educativos se realiza prevención de la violencia de género y otras formas de violencia como el acoso escolar. Asimismo, existen herramientas de apoyo como el Protocolo Sanitario de actuación ante la sospecha de maltrato intrafamiliar en la infancia y adolescencia:

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/coordinacion-sociosanitaria/procesos-atencion/maltrato-infantil-adolescencia>

También está finalizando la edición de una Guía de promoción del buen uso de las TIC en la comunidad desde los servicios sanitarios, que incorpora material para trabajar la Prevención y la atención a los problemas de salud mental emergentes que están surgiendo del mal uso de las TIC sobre todo en población infantil y juvenil.

Valladolid, a 27 septiembre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos